ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.542-2022

El Distrito de Santiago de Cali — Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en cumplimiento de lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de mínima cuantía No. 4182.010.32.1.542-2022 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SECTORES DE PICO DE ÁGUILA -CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA GLORIA – CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO".

Que estando dentro del término de verificación de los requisitos habilitantes conforme al cronograma del proceso, los suscritos integrantes del Comité Evaluador designado mediante documento firmado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y conformado por: Juan Felipe Lenis López – Abogado, Juan Carlos Jurado Rey – Ingeniero Civil, Héctor William Arboleda – Ingeniero Topográfico, Milton Andrés Balanta Carabali – Ingeniero Industrial, para la evaluación de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, procedimos a reunirnos con el fin de evaluar las propuestas presentadas para el proceso de mínima cuantía No 4182.010.32.1.542-2022.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del Proceso de mínima cuantía Nº. 4182.010.32.1.542-2022 contenida en la invitación pública, y conforme a lo previsto en el comité verificador y evaluador de las propuestas que se presentaran en este procedimiento de selección, y en atención a lo establecido en el Decreto 092 de 2017, presentamos el siguiente informe:

En el cronograma de la invitación publicado en la plataforma del SECOP II, se estableció como plazo para presentar propuestas el día 02 de diciembre de 2022 a las 05:00 P.M., presentado propuesta dentro del término señalado los oferentes enunciados a continuación, con los siguientes aportes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INARCONST PICO DE AGUILA	INARCONST SAS	Oferta en evaluación	2/12/2022 3:50 PM	56.712.848 COP
MINIMA 542	castillo y gomez internacionalsas	Oferta en evaluación	2/12/2022 2:17 PM	42.007.000 COP

PRESUPUESTO OFICIAL ES DE SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE ($64.446.418).

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación pública, procedió a evaluar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERTA ECONÓMICA No. 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4.1	VALOR OFERTA ECONOMICA PARA REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SECTORES DE PICO DE ÁGUILA - CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA GLORIA - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO OFERTA ECONÓMICA)

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							0,00	42.007.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80101600	VALOR OFERTA ECONOMICA PARA REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SECTORES DE PICO DE ÁGUILA - CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA GLORIA - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO.	1,00	UN		42.007.000,00	0,00	42.007.000,00

El día 5 de diciembre de 2022 a las 10:31 A.M. la Entidad solicitó a castillo y gomez internacionalsas que justificara su precio por ser considerado artificialmente bajo, de conformidad como lo establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con lo establecido en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la cual en su capítulo 5 Solicitud de aclaraciones, establece que el proponente deberá desagregar su oferta teniendo en cuenta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Con la anterior desagregación la entidad puede determinar si la oferta garantiza la estabilidad para la ejecución del contrato, donde su oferta, con base en la desagregación presentada en su aclaración no cumple con los parámetros del procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública con la cual se pueda realizar el análisis completo de la oferta y verificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, no se acoge su aclaración y se aplicará el numeral 1.17. CAUSALES DE RECHAZO en su literal N el cual cita lo siguiente: "**Cuando Se Determine Que El Valor Total De La Oferta Es Artificialmente Bajo, De Acuerdo Con Lo Establecido En La Presente Invitación Pública**".

Es importante aclarar que la interventoría, objeto del presente proceso de contratación es una interventoría sobre la ejecución total de las obras de MEJORAMIENTO EN LA PTAP PICO DE ÁGUILA y las OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO HACIENDA LA GLORIA – CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO, lo que implica varios frentes de trabajo con múltiples actividades, por lo tanto en este sentido la Entidad ha estimado el precio de acuerdo con valores pagados en vigencias anteriores para interventorías de obras, por tal motivo se estima que el valor de la interventoría sea el 15% del valor total de la obra.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otro lado, es relevante que los proponentes hayan tenido en cuenta que además de ser necesario la vigilancia técnica del contrato de obra, se debe realizar vigilancia administrativa, jurídica, financiera, presupuestal y contable, al igual que el seguimiento a la implementación del Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en la Obra (PAPSO), el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial, cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo, entre otras.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, establece en su Título VIII. Decisión sobre oferta artificialmente baja, que la Entidad Estatal debe rechazar la oferte que puede tener precios artificialmente bajos. Para el caso en concreto se aplicará el siguiente punto: “Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato”, la entidad procede a rechazar la oferta presentada por castillo y gomez internacionalsas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad procede a realizar la Evaluación jurídica, Técnica y Financiera de la oferta presentada por INARCONST SAS, Oferente 2.

Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes dispuestos en la invitación pública, procedió a evaluar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERTA ECONÓMICA No. 2

4 OFERTA ECONOMICA

4.1 VALOR OFERTA ECONOMICA PARA REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SECTORES DE PICO DE ÁGUILA - CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA GLORIA - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO.

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMATO OFERTA ECONÓMICA)

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0,00	56.712.848,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80101600	VALOR OFERTA ECONOMICA PARA REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SECTORES DE PICO DE ÁGUILA - CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA GLORIA - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO.	1,00	UN		56.712.848,00	0,00	56.712.848,00

Una vez realizada la evaluación preliminar de la oferta presentada por INARCONST SAS, se observa que desde el rol jurídico y técnico, esta cumple con los estándares requeridos por la Entidad y no se observa una oferta con precio artificialmente bajo.

1. EVALUACIÓN JURIDICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROPONENTE		INARCONST SAS	
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Oferta	**X**		El proponente INARCONST SAS, aporta carta de Presentación de Oferta suscrita por LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.452.509 de Yumbo (Valle), en calidad de representante legal. Avalado por el Ingeniero Sanitario JEFFERSON MARTÍNEZ LÓPEZ, con Cédula de Ciudadanía No. 94.521.646 y Matricula Profesional vigente No. 76237-106216,
Capacidad Jurídica para la presentación de la Oferta, celebración y ejecución del contrato	**X**		La Entidad verifica que el Representante Legal de la Sociedad no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía.
Certificado de Existencia y Representación Legal	**X**		Proponente INARCONST SAS, adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido el 10/11/2022, con domicilio en Santiago de Cali, con NIT 800113604-6, con Matricula No. 949840-16 y fecha de renovación 29 de marzo de 2022.
Registro Único Tributario (RUT) pendiente por actualizar	**X**		INARCONST SAS, presenta RUT expedido el 07 de diciembre de 2022, con número de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			identificación tributaria No. 800113604-6
Consulta Antecedentes Fiscales	**X**		La Entidad de oficio consulta los antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, donde se constató que ni el Representante legal ni la sociedad registran sanciones e inhabilidades vigentes. Certificados Ordinarios de fecha 5/12/2022
Consulta Antecedentes Disciplinarios	**X**		La Entidad de oficio consulta los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, donde se constató que ni el Representante legal ni la sociedad registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados Ordinarios de fecha 5/12/2022
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	**X**		La Entidad de oficio consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas, donde se constató que los Representantes Legales de cada una de las empresas no tienen Medidas correctivas pendientes por cumplir. Certificado de fecha 7/12/2022
Consulta Antecedentes Judiciales	**X**		La Entidad de oficio consulta los antecedentes Judiciales, encontrando que no se reportan antecedentes judiciales sobre el Representante Legal de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			INARCONST SAS. Certificado de fecha 5/12/2022
Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales			La Entidad de oficio consulta las inhabilidades por delitos sexuales cometidos en contra de menores de 18 años, encontrando que el representante legal de INARCONST SAS no reporta inhabilidades. Certificado de fecha 7/12/2022
Cédula del Representante Legal	**X**		El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía de LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO, quien es el representante legal de INARCONST SAS.
Libreta Militar del Representante Legal	**X**		El proponente presenta copia de la Libreta Militar de LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO, quien es el representante legal de INARCONST SAS.
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	**X**		INARCONST SAS, presenta formato 6 suscrito por el representante legal LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.452.509 de Yumbo (Valle), certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo con los aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
Garantía de seriedad de la propuesta	**X**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Garantía de seriedad de la oferta, póliza número 45-44-101143951, expedida por la aseguradora Seguros del Estado S.A., del 2 de diciembre de 2022, con vigencia desde 2 de diciembre de 2022 hasta 2 de abril de 2022. Por un valor total asegurado de Nueve millones seiscientos sesenta y seis mil novecientos sesenta y dos mil pesos ($9.666.962)
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA **CUMPLE** POR ESTE CONCEPTO		

Dada en Santiago de Cali, el siete (7) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).
El Comité Evaluador

JUAN FELIPE LENIS LÓPEZ
Aspectos Jurídicos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. 4182.010.32.1.542-2022

A continuación, se presenta el resumen de la revisión de los requisitos habilitantes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4182.010.32.1.542 - 2022, cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SECTORES DE PICO DE ÁGUILA - CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA GLORIA - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO".** El Equipo Asesor Evaluador designado por la Entidad se permite rendir el informe de evaluación realizado a las propuestas presentadas en la Plataforma del Secop II.

Dentro del plazo estipulado se presentaron las siguientes propuestas, organizadas en orden de fecha y hora de presentación:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	**CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONALSAS**	2/12/2022 2:17 PM	42.007.000
2	**INARCONST SAS**	2/12/2022 3:50 PM	56.712.848

El proponente CASTILLO Y GOMEZ INTERNACIONALSAS, no es evaluado en el componente técnico, debido a que presenta oferta económica con precio artificialmente bajo.

1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS Y EVALUACION

1.1 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE (NUMERAL 3.2. INVITACION PUBLICA)

Presupuesto oficial No. 4182.010.32.1.542-2022	
SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($64.446.418)	
Valor del presupuesto oficial en S.M.M.L.V. (AL 2022):	**64,44**

De acuerdo con el orden de elegibilidad, se procede a evaluar la oferta económica del proponente **INARCONST SAS**

1.1.1. INARCONST SAS

EXPERIENCIA GENERAL

PROPONENTE 1:					**INARCONST SAS**				
RUP ACTUALIZADO Y EN FIRME	**SI**	**N/A**	**NO**		**APORTA FORMATO No. 3**	**SI**	**X**	**NO**	
REQUISITO GENERAL SOLICITADO:	1. El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo una (1) certificación cuyo objeto del contrato deberá estar relacionado con la interventoría a obras de construcción y/o mejoramiento de sistemas de alcantarillado y/o PTAR. 2. Cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial **Criterio diferencia para MiPymes** 1. El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo tres (3) certificación cuyo objeto del contrato deberá estar relacionado con la interventoría a obras de construcción y/o mejoramiento de sistemas de alcantarillado y/o PTAR. 2. Cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial.								

ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO**	**% PARTICIPACION**	**VALOR EN S.M.M.L.V.**
1	MUNICIPIO DE CONDOTO CHOCO	No. 005-2020 / REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL, OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTOS LA HILARIA, JIGUALITO, OPOGODÓ, LA PLANTA, SOLEDAD DE TAJUATO Y CONSUELO DE ANDRAPEDA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO	50	295,87
TOTAL, SUMATORIA CONTRATOS ACREDITADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL EN SMMLV				**295,87**

CONCLUSIONES	**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	

PROPONENTE 1:	**INARCONST SAS**								
RUP ACTUALIZADO Y EN FIRME	**SI**	**N/A**	**NO**		**APORTA FORMATO No. 3**	**SI**	**X**	**NO**	
REQUISITO GENERAL SOLICITADO:	1. El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo una (1) certificación cuyo objeto del contrato deberá estar relacionado con la interventoría a obras de construcción y/o mejoramiento de sistemas de alcantarillado y/o PTAR. 2. Cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial **Criterio diferencia para MiPymes** 1. El proponente deberá acreditar experiencia mediante mínimo tres (3) certificación cuyo objeto del contrato deberá estar relacionado con la interventoría a obras de construcción y/o mejoramiento de sistemas de alcantarillado y/o PTAR. 2. Cuya cuantía sea igual o superior al presupuesto oficial.								
ITEM	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO**				**% PARTICIPACION**		**VALOR EN S.M.M.L.V.**	
OBSERVACIONES									

2 REQUISITO HABILITANTE EQUIPO MINIMO (NUMERAL 3.2 INVITACION PUBLICA):

2.1 INARCONST SAS

PROPONENTE 1:	**INARCONST SAS**		
CARGO:	**DIRECTOR**	**DEDICACIÓN:**	**50%**
NOMBRE PROFESIONAL APORTADO:	**JEFERSON MARTÍNEZ LÓPEZ**		

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.542-2022

PROPONENTE 1:		INARCONST SAS			
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL MAGÍSTER	MATRICULA O T.P. No.	76237 - 106216	FECHA EXPEDICIÓN	18/3/2004

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	ARCHIVO
EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo diez (10) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional	Acredita 19 años de experiencia.	X		ARCHIVO FORMATO 12
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	Mínimo cinco (5) años de experiencia como director de interventoría de Obras de PTAP y/o PTAR y/o Redes de Acueducto y/o Alcantarillados.			

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO /CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	TIEMPO CERTIFICADO	CUANTIÁ	RESULTADO	OBSERVACIÓN
MUNICIPIO DE CONDOTO	055 - 2020	DIRECTOR	23/3/2021	23/4/2022	1,1 AÑOS	$537´605.634	CUMPLE	ARCHIVO FORMATO 12
AGUAS DE TUMACO SA	001 - 2016	DIRECTOR	25/11/2016	12/12/2017	1,06 AÑOS	$74´473.328	CUMPLE	ARCHIVO FORMATO 12
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	01 - 2019	DIRECTOR			0,75 AÑOS	$147´914.667	CUMPLE	ARCHIVO FORMATO 12
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	N.P.	DIRECTOR	17/2/2015	31/12/2015	0,88 AÑOS	$27´063.956	CUMPLE	ARCHIVO FORMATO 12
PALMAR ANGELITA	N.P.	DIRECTOR	2/2/2008	22/12/2009	1,91 AÑOS	$131´769.640	CUMPLE	ARCHIVO FORMATO 12

RESULTADO REVISION DE LA EXPERIECIA ESPECIFICA:	UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE PARA EL CARGO, FRENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, SE PUDO DETERMINAR QUE EL PROFESIONAL **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES. ACREDITA 5,7 AÑOS COMO EXPERIENCIA ESPECIFICA.	CUMPLE	X	NO CUMPLE	

DOCUMENTOS APORTADOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4182.010.32.1.542-2022

PROPONENTE 1:	**INARCONST SAS**				
REQUISITO			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**ARCHIVO**
CARTA DE COMPROMISO			**X**		ARCHIVO FORMATO 12
HOJA DE VIDA			**X**		
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA			**X**		
COPIA LEGIBLE DEL DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS CUANDO APLIQUE			**X**		
COPIA LEGIBLE DE LA MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL O REGISTRO CUANDO APLIQUE.			**X**		
CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL COPNIA, O ENTIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LA CARRERA PROFESIONAL O TECNOLÓGICA, CUANDO APLIQUE			**X**		
OBSERVACIONES	UNA VEZ EVALUADOS LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA EL CARGO, SE DETERMINA POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO EVALUADOR QUE EL PROFESIONAL OFERTADO, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA EL RESPECTIVO CARGO.				

CARGO:	**RESIDENTE**	**DEDICACIÓN:**	**100%**
NOMBRE PROFESIONAL APORTADO:	**MAURICIO CORTES GÓMEZ**		

PROFESIÓN	**INGENIERO SANITARIO**	**MATRICULA O T.P. No.**	786237 - 146230	**FECHA EXPEDICIÓN**	14/8/2007

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**ARCHIVO**
EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta o matricula profesional.	Acredita 15,52 años de experiencia.	**X**		Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf
EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	Mínimo cinco (5) años de experiencia como residente de Interventoría Obras de PTAP y/o PTAR y/o Redes de Acueducto y/o Alcantarillados.			
VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:				

PROPONENTE 1:				**INARCONST SAS**				
ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO /CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	TIEMPO CERTIFICADO	CUANTIÁ	RESULTADO	OBSERVACIÓN
NIPPON KOEI LAC	138	RESIDENTE	5/12/2017	17/6/2018	0,54 AÑOS	N.P.	CUMPLE	ARCHIVO Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf
CONSORCIO INTERCEPTORES CALI	424 - 2014	RESIDENTE			0,31 AÑOS	$90´000.000	NO CUMPLE	ARCHIVO Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf. Si la experiencia específica del profesional se deriva de un cargo desempeñado en la ejecución de un contrato con un consorcio o unión temporal, la certificación deberá venir firmada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, acompañada del documento consorcial y copia del contrato del cual se derivó la contratación del personal.
CONSORCIO PLANES – GPM PROYECTOS	205 - 2009	RESIDENTE	30/9/2009	30/12/2009	0,25 AÑOS	N.P.	NO CUMPLE	ARCHIVO Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf Si la experiencia específica del profesional se deriva de un cargo desempeñado en la ejecución de un contrato con un consorcio o unión temporal, la certificación deberá venir firmada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, acompañada del documento consorcial y copia del contrato del cual se derivó la contratación del personal.
EMCALI	151 - 2006	RESIDENTE	15/2/2007	15/10/2008	1,69 AÑOS	$34.912´465.011	CUMPLE	ARCHIVO Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf
ALCALDIA DE CALI	36 – 10 - 2010	ESPECIALISTA			6,41 AÑOS	$10.289´446.912	NO CUMPLE	ARCHIVO Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf No cumple con:…" experiencia como residente de Interventoría Obras de PTAP y/o PTAR y/o Redes de Acueducto y/o Alcantarillados"…

PROPONENTE 1:				**INARCONST SAS**				
CESCO	048 - - 09 2009	RESIDENTE	15/2/2009	30/1/2013	4, 00 AÑOS	N.P.	CUMPLE	ARCHIVO Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf

RESULTADO REVISIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA:	UNA VEZ REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE PARA EL CARGO, FRENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.4.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, SE PUDO DETERMINAR QUE EL PROFESIONAL **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES. ACREDITA 6.23 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA.	**CUMPLE**	**X**	**NO CUMPLE**	

DOCUMENTOS APORTADOS			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**ARCHIVO**
CARTA DE COMPROMISO	**X**		Formato 12 - Carta de Compromiso Personal Minimo COMPLETO_1.pdf
HOJA DE VIDA	**X**		
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
COPIA LEGIBLE DEL DIPLOMA O ACTA DE GRADO DE ESTUDIOS PROFESIONALES Y TECNOLÓGICOS CUANDO APLIQUE	**X**		
COPIA LEGIBLE DE LA MATRICULA O TARJETA PROFESIONAL O REGISTRO CUANDO APLIQUE.	**X**		
CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL COPNIA, O ENTIDAD COMPETENTE DE ACUERDO A LA CARRERA PROFESIONAL O TECNOLÓGICA, CUANDO APLIQUE	**X**		

OBSERVACIONES	UNA VEZ EVALUADOS LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS PARA EL CARGO, SE DETERMINA POR PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO EVALUADOR QUE EL PROFESIONAL OFERTADO, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA EL RESPECTIVO CARGO.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TECNICA:

De acuerdo con lo contemplado en el pliego de condiciones los Numerales **3.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA Y EQUIPO MINIMO**, se tiene que, de acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación técnica de requisitos mínimos Habilitantes, los resultados de la Evaluación son:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	RESULTADO
		EXPERIENCIA		
1	**INARCONST SAS**	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta Tabla de Requisitos Mínimos Habilitantes Técnicos anterior, en donde se consignan los resultados de la EVALUACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y REQUISITOS TECNICOS, se observa que el proponente **INARCONST SAS** se encuentra HABILITADO, es decir, puede pasar a la fase de EVALUACIÓN de Criterios de Evaluación de Las Ofertas y Adjudicación.

INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST SAS

Proceso de contratación No. 4182.010.32.1.542-2022

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
UAESP

OBJETO:REALIZAR INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN LOS SECTORES DE PICO DE ÁGUILA - CORREGIMIENTO DE PANCE, Y LA GLORIA - CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LA PTAP PICO DE ÁGUILA Y REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO HACIENDA LA GLORIA – CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO	$ 47.657.855,52
	SUBTOTAL	$ 47.657.856
	IVA	$ 9.054.993
	TOTAL	$ 56.712.848

SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Nombre del P INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST SAS
Nombre del R LUIS FERNANDO OBREGÓN PERDOMO
C. C. No. 16452509 de yumbo (V)
Matrícula Pro
No. del NIT 800.113.604-6
Dirección de c CL 5 A # 38 A - 43 ED IMBANACO II OF 311
Correo electr(fernandoobregonp@hotmail.com – inarconstsas@gmail.com
Telefax 3147158312
Ciudad: Cali

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

La oferta económica presentada por el proponente **INARCONST SAS,** cumple con los requerimientos establecidos.

El día 5 de diciembre de 2022 a las 10:31 A.M. la Entidad solicitó a castillo y gomez internacionalsas que justificara su precio por ser considerado artificialmente bajo, de conformidad como lo establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y en armonía con lo establecido en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, la cual en su capítulo 5 Solicitud de aclaraciones, establece que el proponente deberá desagregar su oferta teniendo en cuenta lo siguiente:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Con la anterior desagregación la entidad puede determinar si la oferta garantiza la estabilidad para la ejecución del contrato, donde su oferta, con base en la desagregación presentada en su aclaración no cumple con los parámetros del procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública con la cual se pueda realizar el análisis completo de la oferta y verificar su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, no se acoge su aclaración y se aplicará el numeral 1.17. CAUSALES DE RECHAZO en su literal N el cual cita lo siguiente: "**Cuando Se Determine Que El Valor Total De La Oferta Es Artificialmente Bajo, De Acuerdo Con Lo Establecido En La Presente Invitación Pública**".

Es importante aclarar que la interventoría, objeto del presente proceso de contratación es una interventoría sobre la ejecución total de las obras de MEJORAMIENTO EN LA PTAP PICO DE ÁGUILA y las OBRAS DE MEJORAMIENTO ACUEDUCTO HACIENDA LA GLORIA – CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO, lo que implica varios frentes de trabajo con múltiples actividades, por lo tanto en este sentido la Entidad ha estimado el precio de acuerdo con valores pagados en vigencias anteriores para interventorías de obras, por tal motivo se estima que el valor de la interventoría sea el 15% del valor total de la obra.

Por otro lado, es relevante que los proponentes hayan tenido en cuenta que además de ser necesario la vigilancia técnica del contrato de obra, se debe realizar vigilancia administrativa, jurídica, financiera, presupuestal y contable, al igual que el seguimiento a la implementación del Plan de Aplicación del Protocolo de Seguridad en la Obra (PAPSO), el cumplimiento de las Normas de Seguridad Industrial, cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo, entre otras.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, establece en su Título VIII. Decisión sobre oferta artificialmente baja, que la Entidad Estatal debe rechazar la oferte que puede tener precios artificialmente bajos. Para el caso en concreto se aplicará el siguiente punto: “Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato”, la entidad procede a rechazar la oferta presentada por castillo y gomez internacionalsas.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad procede a realizar la Evaluación jurídica, Técnica y Financiera de la oferta presentada por INARCONST SAS.